



RESOLUCION - R - N° 661 - 95

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 28 DIC 1995

Expte. N° 17.077/95

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Secretario de Bienestar Universitario; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma presenta facturas correspondientes a servicios de mantenimiento y funcionamiento de la citada Secretaría, por un total de pesos ciento setenta y seis (\$ 176,00);

Que la Dirección de Contabilidad realizó la afectación preventiva en las respectivas partidas presupuestarias;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección General de Administración y lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados por el Sr. Víctor Rodolfo TOLABA, Secretario de Bienestar Universitario, por el pago de facturas N° 314- de TXT Originales Laser y N° 1896 de Cerrajería Galíndez por un importe de pesos ciento setenta y seis (\$ 176,00), correspondientes a gastos de funcionamiento de la citada Secretaría.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma mencionada en el artículo anterior en las siguientes partidas del presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio:

3.4.9.....	\$	97,00
3.5.3.....	\$	79,00

TOTAL	\$	176,00
		=====

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C. N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO